

DECRETO EXENTO N°: 324-23
MARIA ELENA, 25-01-23

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 19-01-23 del Sr. **HUGO SEGOVIA COLLAO**, Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita compensación de 3 horas nocturnas, trabajadas el día 14 de Noviembre de 2022, por horas de descanso los días 20 de Enero de 2023, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 009 de fecha 25-01-23 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud del Sr. **HUGO SEGOVIA COLLAO**, Contrata, Grado 12° Asimilado, que solicita la compensación de 3 horas nocturnas, trabajadas el día 14 de Noviembre de 2022, por horas de descanso el día 20 de Enero de 2023, (Jornada Tarde), que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)

ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

EAM/AAM/CRC/mpr.

DISTRIBUCION: Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.